

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 1º de junio de 2009, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristián Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Cristián Hernández Villanueva; Leonardo Bravo Gómez y Emilio Madrid Barros.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 04 de mayo de 2009.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del 11 de mayo de 2009.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del 11 de mayo de 2009.
- Se entrega acta de a sesión ordinaria del 18 de mayo de 2009.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria del 25 de mayo de 2009.
- Audiencia Pública.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL BRAVO: Informa que los profesores que se encuentran presentes quieren hacer entrega de un documento.

SE AUTORIZA.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Hace entrega del documento señalando que se trató en la asamblea comunal del Colegio de Profesores el día 19 de mayo.

Se ingresará una copia de ellos en la Oficina de Partes solicitando que también quede ingresado en el acta de esta sesión de Concejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE RECIBE.

CONCEJAL BRAVO: Señala que no alcanzó a revisar el acta del día 4 de mayo solicitando la posibilidad de dejarla pendiente una semana mas.

SE ACOGE LA MOCIÓN.

ACUERDO N° 138/06/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.

ACUERDO N° 139/06/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2009.

CONCEJAL MADRID: Propone ver de inmediato la correspondencia que tiene que ver con los temas de profesores aprovechando que se encuentran presentes en la sesión.

- **Declaración pública de la Asociación Chilena de Municipalidades que dice “Alcaldes se pronuncian sobre déficit estructural de la educación municipalizada y bono SAE”.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Comunicado de la Asociación Chilena de Municipalidades que se refiere al bono extraordinario docente (bono SAE).**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Informe del Departamento de Educación sobre gastos de transporte escolar desde enero a diciembre de 2008.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega correo electrónico de don Santiago Rebolledo, Alcalde de la Municipalidad de La Cisterna, de fecha 24 de mayo de 2009, que envía copia de demanda municipal contra el Estado Central por los déficit en educación y salud.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que lo están citando en forma urgente para el miércoles por estos temas.

CONCEJAL MADRID: Hace entrega de una copia de esta demanda al Presidente Comunal del Colegio de Profesores.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si es posible referirse al tema del documento que se acaba de leer.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en el diario El Mercurio de ayer aparece un artículo que dice que el “Gobierno cambia posición y ofrece millonarios recursos a alcaldes para resolver paro docente”, y es lo mismo que aquí se les ofreció a los profesores hace ocho días. En lo que no están de acuerdo es que hay seis fórmulas de calcular el Bono SAE y van a tener que dar instrucciones.

SEÑOR PRESIDENTE COLEGIO COMUNAL DE PROFESORES: Señala que desde un principio plantearon que uno de los problemas grandes que tiene este Bono SAE eran las diferentes fórmulas de cálculo. Una que tiene el Colegio de Profesores y otra los Municipios. Es por eso que entre los puntos que puso el Colegio de Profesores en esta negociación es que exista una sola forma de cálculo.

Manifiesta que les gustaría que este documento que acaban de entregar se pueda dar lectura en el Concejo.

El otro tema que quieren exponer al Concejo es que lamentan mucho lo que está ocurriendo en la comuna. Recuerda que había un preacuerdo entre la Asociación Chilena de Municipalidades y el Presidente del Colegio de Profesores donde se hablaba que no se iban a hacer descuentos durante estos días de paralización de los docentes debido a que el sueldo del mes de mayo se paga con la subvención del mes anterior, por lo tanto si las Municipalidades iban a recibir menos recursos por subvención iba a ser el próximo mes, y en la Municipalidad de Curacaví ya se les descontó a los profesores inmediatamente.

Les llama la atención que Curacaví es la única comuna donde ya hay un decreto alcaldicio para hacer una investigación sumaria a los profesores que están movilizados.

Otro de los puntos de acuerdos que tenía la Municipalidad con el Colegio de Profesores es que no iban a ver represalias con los profesores que estaban en movilización. Les ha llamado la atención porque este Municipio no estaría respetando el principio de acuerdo que existe entre ambas Instituciones. Hoy vino un dirigente del Colegio Nacional de Profesores a darles todo su apoyo y respaldo y les comentó que no tiene conocimiento que en otras comunas del país se estén efectuando sumarios a los profesores movilizados.

No comparten la culpa que hoy día se está poniendo al Gobierno puesto que está demostrado con todos los antecedentes que han recopilado, que los Municipios sí sabían de la procedencia de estos recursos.

Tuvieron una reunión con el señor Alcalde donde les dijo que no tenía idea de este bono. El Director de Educación dijo que sí sabía de la existencia de éste porque el fin de semana había estado conversando con los profesores del Liceo y entregó las cifras, que es un monto superior a los ciento setenta y siete millones de pesos. Quieren saber qué pasó con esos recursos, quieren saber el cálculo a nivel comunal porque en todas las comunas va a tener que haber una mesa, cada comuna va a recibir un monto distinto al valor del Bono SAE porque cada comuna es distinta por la cantidad de horas y por la cantidad de profesores y por el resultante de la planilla complementaria.

Están preocupados porque este movimiento se ha alargado mucho y han visto que no hay un acercamiento para los profesores. Los profesores también están complicados por el regreso a clases pero no pueden permitir que este Bono SAE sea una deuda histórica mas.

También están preocupados porque en la comuna de Curacaví no se respetan los derechos de los profesores y lo dice responsablemente.

En muchas ocasiones el Alcalde ha dicho que va a respetar lo que diga la Contraloría, y le parece muy bien. El Bono SAE es una ley y las leyes no se negocian, se exige, por lo tanto ellos están exigiendo el cumplimiento de la ley.

Recuerda que la otra vez trajeron un documento donde dice que aquellos profesores que se retiran voluntariamente, que se acojan a retiro voluntario, el artículo 2º transitorio de la Ley N° 19.070 establece que se les debe cancelar una indemnización de un mes por cada año de servicio y este Municipio fueron los primeros en ser traspasados en el año 1981 y el Estatuto Docente se promulgó el año 1991, por lo tanto los profesores de Curacaví tienen derecho a esa indemnización. Al Concejo le llegó un dictamen de la Contraloría que decía que los Municipios debían cancelar. Este Municipio no ha cancelado a cuatro profesoras que se acogieron a retiro porque después el Alcalde dijo que iba a esperar lo que diga la Asociación Chilena de Municipalidades.

SEÑOR ALCALDE: Acota que dijo la Contraloría.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Aclara que dijo la Asociación Chilena de Municipalidades porque ya la Contraloría dictaminó. No saben qué pasa porque el Alcalde dice que va a hacer todo lo que diga la Contraloría y otras veces dice que va a hacer lo que diga la Asociación Chilena de Municipalidades.

También el Alcalde dijo que no iban a ver represalias en la comuna, pero los profesores pueden demostrar que se les descontó y que hay una persona que está a cargo de iniciar una investigación sumaria. Entonces no saben a qué atenerse. Les llama mucho la atención porque por una parte no se respetan las leyes con los profesores, no se respeta lo que dice la Contraloría y no se respeta lo que dice la Asociación Chilena de Municipalidades.

Señala que es necesario que se lea el documento que entregaron, que se analice bien, están exponiendo una serie de antecedentes y los documentos probatorios con toda seguridad están en las actas del Concejo.

Están dispuestos a seguir luchando por mejorar la calidad de la educación en la comuna. El trabajo de los profesores ha quedado demostrado porque año a año se han ido mejorando los puntajes del SIMCE, y eso demuestra que los profesores están haciendo un buen trabajo y pueden ser mejores. Los profesores necesitan trabajar en unidad, en armonía, necesitan ser respetados en sus trabajos y ser escuchados.

No quieren que este Bono SAE sea una segunda deuda histórica porque han muerto mas de cinco mil profesores en el país esperando que se les pague es deuda histórica y aún no se ha pagado. A los profesores los obligaron a ser traspasados desde un sistema público del Ministerio de Educación a los Municipios.

No quieren perder la credibilidad en sus autoridades, quieren creer en ellos y en el Jefe del Departamento de Educación, pero hoy día necesitan documentos de respaldo en donde haya un gran compromiso que se va a respetar lo que dice la ley en relación a los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Señala que cuando se reunió con los profesores llevó a la señora Ministro de Fe y ella puede decir lo errado que están en muchas de las apreciaciones.

Recuerda que dijo que los días no trabajados se les va a pagar siempre que vuelvan a sus trabajos, y que la investigación sumaria se paralizaba inmediatamente cuando volvieran a sus trabajos.

SEÑORES (AS) PROFESORES (AS): Indican que eso no es así.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que informe lo que se dijo en esa reunión.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que el Alcalde la llevó a esa reunión en su calidad de Ministro de Fe porque ella tiene que certificar todas las actuaciones del Alcalde. Hizo un resumen de los tres puntos que se trataron ese día.

En primer lugar, que se iba a reintegrar esta semana el descuento de los tres días, siempre y cuando llegase a un acuerdo y se deponga la movilización.

El segundo acuerdo era dejar sin efecto el decreto que ordenaba la investigación sumaria, y

En tercer lugar, cancelar un primer bono de \$ 250.000.- con cargo al Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el mes de junio.

SEÑOR ALCALDE: Señala que les ofreció al comienzo de junio que es lo mismo que sale en el diario El Mercurio. Informa que ahora tienen reunión el miércoles.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la propuesta del Alcalde entonces es que está dispuesto a pagar, independiente de lo que pasara en el país.

SEÑOR ALCALDE: Acota que ahora sale ratificado en el diario el ofrecimiento suyo y que fue lo que dijo el Ministro de Hacienda. Tenía que pagarles los días no trabajados con fondos municipales, y quiere que esto quede claro, porque no va a ver subvención por los días no trabajados.

CONCEJAL BRAVO: Manifiesta que no comparte para nada el comunicado de la Asociación Chilena de Municipalidades, le parece un error traspasar las responsabilidades al Gobierno. Cree que corresponde que el Concejo se pronuncie.

Cuando la Asociación Chilena de Municipalidades dice en este comunicado que prácticamente les pasaron un gol, que este beneficio era solo para los colegios particulares subvencionados y no para los municipalizados. Su pregunta es dónde estaban los Municipios, dónde estaba la Asociación Chilena de Municipalidades cuando se estaba discutiendo esta ley, cuando se estaba promulgando. Entiende que este tipo de ley se discute en el Parlamento, participan los distintos gremios y en cada discusión de algún proyecto de ley todos los actores son escuchados, y si hay un error debieron haberse dado cuenta. Traspasar los errores propios a otros le parece también una forma de conducir un gremio o de administrar los Municipios en forma errada.

En ese sentido se quiere quedar con el texto del ordinario N° 224 del 15 de mayo de 2009 del Director de Educación, donde señala textualmente que hubieron excedentes tanto en el año 2007 como en el año 2008 de M\$ 83.700 y M\$ 93.392.- para efectos de haber cancelado esta deuda que finalmente no se hizo.

El Director de Educación es bastante claro respecto del tema porque mas allá del desconocimiento que puede haber a nivel nacional o el desconocimiento que hace hoy día la Asociación Chilena de Municipalidades respecto de la deuda en este Municipio, hay un reconocimiento de esa deuda por parte del Director de Educación.

Respecto de la investigación sumaria y de los descuentos a los profesores, quiere pedir al Alcalde que no apague los incendios con bencina. Le parece que lo único que hace es enardecer el ambiente, provoca problemas. Le sugiere que en este caso el Municipio espere hasta que este conflicto se resuelva a nivel nacional, porque está seguro que finalmente este conflicto va a tener alguna solución.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Informa que el viernes el Director de Educación llamó en forma urgente a reunión a los Directores, y les pidió y les exigió que ellos o algún otro integrante del equipo directivo del establecimiento llamase por teléfono o que fuesen a las casas de los profesores, de los consejeros gremiales para comenzar a conversar con cada uno de ellos y solicitarles que depusieran la huelga. Que se les ofreciera la devolución inmediata de los días descontados, la anulación de la investigación sumaria y el pago de los doscientos cincuenta mil pesos.

Todos los profesores que terminaron la huelga el día viernes continúan hoy la huelga, salvo dos profesores que terminaron la huelga y que son casos debidamente justificados.

Hay un establecimiento que hoy están en reunión porque con toda seguridad mañana se sumen cuatro profesores mas a este movimiento.

Le enviaron una carta al Director de Educación para que se reuniera con los profesores y no fue, y nuevamente no volvió a contestar la nota que le mandaron. Le parece grave que el Director de Educación no quiera acercarse a conversar con los profesores.

SEÑOR ALCALDE: Deja en claro que esto lo está manejando el Alcalde. No tenía idea que el Director de Educación había llamado a los profesores. Cree que debe haber comunicado lo mismo que ha comunicado la señora Ministro de Fe y que seguramente supo el ofrecimiento y lo debe haber comunicado exactamente igual.

SEÑOR PROFESOR ESCUELA DE CERRILLOS: Informa que hoy en la mañana lo llamó el Director de su Escuela y le dijo lo mismo que expuso el Presidente Comunal del Colegio de Profesores.

SEÑOR PROFESOR LICEO "PRESIDENTE BALMACEDA": Informa que este sábado en la mañana lo visitaron dos inspectores generales del Liceo para decirle que el Director del Liceo tenía mucho interés en hablar con él. Preguntó de qué se trataba y le dijeron que el Director había encomendado a la señora Juana Valenzuela para que le dijera que se reuniera con los profesores para que los pueda convencer y que se reunieran el día sábado, el día domingo planificar todo para comenzar las clases el día lunes. También le ofrecieron la misma cantidad de dinero, el no descuento y el no sumario.

SEÑOR ALCALDE: Señala respecto al no descuento que les dijo que inmediatamente se hacía una planilla suplementaria donde se les devolvía la plata. Lo mismo se dijo delante de la señora Ministro de Fe.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que personalmente no ve nada incorrecto en las gestiones que se puedan hacer a nivel directivo en cada colegio para llegar a algún acuerdo local.

Entiende que la postura de esta administración es que el problema está ratificado en Santiago, por lo tanto no le parece que se hagan gestiones internas cuando se adhiere a una declaración de la Asociación Chilena de Municipalidades que le indica el problema directamente al Gobierno Central. Le parece ilógico estas intervenciones de parte de los Directores de los colegios, sin embargo le parecen positivas el hecho de buscar algún acuerdo.

Cree que es tremendamente preocupante que se estén sugiriendo investigaciones sumarias. Solicita saber los alcances de ese decreto y pide al Concejo acordar pedir a la administración conocer ese decreto.

CONCEJAL GALDAMES: Indica que tiene una copia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solidariza una vez mas con el gremio de los profesores, cree que están en su justo derecho. Por último darle validez al documento que les acaban de entregar, trae una serie de antecedentes bastantes delicados y que ya trascienden la discusión del Bono SAE. Insiste que tenemos una materia pendiente que es de carácter local respecto de la administración de educación.

Hace un llamado al Concejo para estudiar a cabalidad y puedan discutirlo a la brevedad para poder resolver. Aquí se les hace un emplazamiento directo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Da lectura a la carta entregada por la Asamblea Comunal del Colegio de Profesores de Curacaví, cuyo texto se adjunta a la presente acta.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que hay dos temas que hay que evaluar y analizar en profundidad. En primer lugar está el tema del Bono SAE y tiene una opinión particular. Cree que desde el momento en que hay muchos Municipios que se encuentran en la misma situación, que de alguna manera se coluden diciendo que no reconocen la deuda o que la generalidad de los Municipios no se percatan que hay un recurso que entrega el Gobierno a través del Ministerio de Educación, es algo que le llama mucho la atención. Puede que efectivamente hayan habido traspasos no tan claros para que los Municipios no se hayan dado cuenta y es un indicio que algo no anda bien.

En segundo lugar, cree que de alguna manera hay que reconocer que el Director de Educación fue bastante valiente cuando envía un documento al Concejo reconociendo que efectivamente hay una deuda, y del momento que se reconoce ya estamos iniciando el camino de la solución.

Hoy día el Gobierno ha estado colaborando con los Municipios para ver la manera que este bono se pague. Lo mas probable de acuerdo a lo que ha escuchado en la prensa y de acuerdo a las últimas informaciones que les presenta el Alcalde, que esta fórmula de pago del Bono SAE se pueda generar en un principio de acuerdo ojala lo antes posible. Frente a eso probablemente también como Concejo tengan que aprobar la fórmula que les presente el Alcalde. Frente a eso manifiesta que está disponible para aprobar las fórmulas que sean pertinentes para que ese bono se pague.

Lo que mas le preocupa y le sorprende hoy es que cada vez que el Colegio de Profesores o algún profesor en forma particular se les acerca y les comenta alguna situación, aparece como que aquí hay una irregularidad profunda. Se va a tomar de las palabras del Alcalde cuando dice que él ha manejado este conflicto y lo del Bono SAE. Se imagina que también maneja este conflicto que sabemos que es real, que existe con el Departamento de Educación.

Es importante como Concejo Municipal y en este caso el Alcalde como principal administrador superior de este Municipio, reconocer que también aquí hay un conflicto con el Director de Educación y con la Jefa de UTP, y no pueden seguir tapando este conflicto o haciéndose los lesos. Cree que es un error. El Colegio de Profesores está solicitando la renuncia y eso es muy grave. Claramente eso da cuenta del nivel de deterioro de las relacionales laborales y humanas.

Como Concejo Municipal claramente no tenemos ninguna atribución para pedirla la renuncia a ningún Director. Al único que podríamos pedirle un sumario administrativo es al Encargado de Control Municipal y ya lo hicimos por un tema que se originó presupuestariamente. Evidentemente que el Alcalde tiene que tomar la postura que estime conveniente.

Le llama mucho la atención un memorando que entregó el Director de Educación cuando le negaba toda posibilidad al Colegio de Profesores de hacer un bingo o una peña, cerrándole las puertas derechamente al Colegio de Profesores, cosa que le parece que lo único que está haciendo es complicar mas las situación.

Respecto al decreto exento que ordena una investigación sumaria e instruye a don Norberto Valenzuela como fiscal contribuye a deteriorar mas las relaciones. Espera que este Concejo pueda tomar un acuerdo, una postura, como la autoridad política de esta Municipalidad para que esta situación se vaya normalizando.

Lo primero es un primer gesto de voluntad con el Colegio de Profesores. Cree que el Colegio de Profesores respetuosamente ha planteado todos sus temas y eso es importante cuando estamos en democracia. Restituir el derecho legítimo al Colegio de Profesores y a cualquier otra organización que pueda reunirse en los establecimientos educacionales.

Lo segundo, en la medida que el Alcalde lo estime conveniente pueda ponerle término o anular el decreto exento N° 1.051 que ordena investigaciones sumarias porque le parece claramente que no contribuye al clima de respeto que se ha planteado aquí. Claramente de alguna manera se está respaldando la labor que está haciendo el Director de Educación.

Frente a eso poder generar ese diálogo que está mas allá del Bono SAE , que sabemos que es un tema complicado, que sabemos que existe la voluntad de parte del Gobierno y de parte del Alcalde como administrador de este Municipio para cancelar de la forma que sea mas conveniente, pero este otro tema que nos compete como comuna, como Municipio le preocupa aún mas porque tiene que ver con los docentes que día a día están recibiendo, según palabras del propio Colegio de Profesores, amedrentamientos que cree que no contribuyen a que haya una educación de calidad, mas allá de los resultados que puedan obtener en los resultados del SIMCE en los últimos años.

Espera que este Concejo se pueda pronunciar frente a eso porque le parece que no podemos dilatar mas esta situación. Se tiene que afrontar de forma muy respetuosa. Aquí hay un conflicto. No sabe si se resuelve con la salida del Director de Educación. Cree que fórmula para avanzar hacia una alternativa de solución es dialogando sobre el tema.

CONCEJAL MADRID: Señala que aquí hay dos peleas, la del Bono SAE y otra pelea interna. La del Bono SAE sabe que se va a solucionar, pero se va a quedar con la pelea interna. Es bueno ir limpiando un poco el tema, ir dando estos gestos, cree que no pueden por un lado apoyar a la Asociación Chilena de Municipalidades y por otro lado hacer sumarios que nadie les ha pedido.

La Asociación Chilena de Municipalidades aplica una interpretación legal pero habiendo esta ley dictada hay que pagarla, pero en ninguna parte dice que persigamos a los profesores.

Cree que debieran tomar un acuerdo de Concejo instando al Alcalde a revocar el tema de los sumarios, mas allá no pueden ir. No tienen atribuciones, pero cree que si revocamos el tema de los sumarios cree que restablecemos las confianzas.

El tema de doña María Hortensia Gutiérrez con el del Director de Educación es un tema que tendrá que resolver el Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se ha ceñido estrictamente a ley en el tema de los sumarios.

CONCEJAL MADRID: Acota que en ningún otro Municipio se ha hecho.

SEÑOR ALCALDE: Replica que hay varios Municipios que lo han hecho y le va a traer el listado de todos los Municipios que están haciendo investigaciones sumarias.

La ley dice que no se puede descontar el sueldo sino hay una investigación sumaria, y como se piensa que esto va a llegar a buen término, la investigación sumaria desaparece inmediatamente como se los ha dicho desde un comienzo. No está autorizado para descontar sueldos sin una investigación sumaria. Esa es la única causa por la que se está haciendo una investigación sumaria.

En segundo lugar, la existencia del Bono SAE él no tenía idea y jamás se le representó aquí. No quiere cargar contra el Presidente del Colegio de Profesores, lo he dicho varias veces. El fue Concejal hasta fines de diciembre del año pasado pero reitera que no quiere cargar contra él, no se lo está sacando en cara.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que lo está haciendo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que lo está diciendo porque él tampoco lo sabía porque se lo habría dicho y estaría en acta. Le insta que le traiga un acta en que don Carlos Negrete nombró lo del Bono SAE, en su existencia. Si le trae un acta él reconoce su error y le pide disculpas públicamente.

Si hubiera sabido que existía el Bono SAE todos los alcaldes se habrían presentado al Ministerio de Educación y esto no habría pasado porque a nadie les gustan las huelgas. Además que no se puso en el PADEM.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Indica que esto está en el presupuesto del 2007. Recuerda al Alcalde que los profesores estaban presentes cuando habló con el Habilitado y el Habilitado dijo delante del Alcalde que él había conversado sobre el Bono SAE, y el Habilitado sacó las cuentas, hizo los cálculos y dijo que en la comuna no habían excedentes del Bono SAE.

En acta no tocó lo del Bono SAE porque es una discusión que estaba llevando el Colegio de Profesores y tuvo que pasar a la Contraloría y la Dirección del Trabajo.

Le parece muy grave porque el Alcalde dice que hay que respetar la ley no la respeta, y es mas grave porque hoy en plena sesión de Concejo está desconociendo la ley cuando la Constitución dice que ninguna persona puede alegar desconocimiento.

Los profesores quieren pedirle al Alcalde que deje de atacar y enrostrar a los profesores, porque ha dicho en reiteradas ocasiones y por la radio que la Escuela de Miraflores ha estado cerrada con candado y eso es mentira, porque hay funcionarios que tienen la escuela abierta. Se han dado las raciones alimenticias en los establecimientos y el Alcalde ha dicho incluso por la radio que se bota la comida.

SEÑOR ALCALDE: Espera que mañana vayan varios alumnos a la Escuela de Miraflores porque hoy habían apoderados que le decían que no podían llevar a almorzar a los niños.

CONCEJAL ALVARADO: Indica que aquí hay varias situaciones diferentes, que es el Bono SAE y el maltrato hacia los profesores de la comuna, del cuestionamiento que se está haciendo hacia el Director de Educación junto a la Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, además que hoy es Directora subrogante de la Escuela San José Obrero.

Le llama la atención que el Director de Educación reconoce la deuda del Bono SAE de los excedentes que tuvo la Municipalidad el año 2007 y 2008.

Tiene un documento que le llegó y que tiene que ver con el Consejo Gremial del Liceo Presidente Balmaceda donde dice que se reunió hace un par de viernes con el Director de Educación donde reconoce que efectivamente estaban estos excedentes, que al final se terminó pagando a los choferes de los buses escolares, a los asistentes de la educación, repuestos, lubricantes y otros gastos menores.

Le llama mucho la atención que el Alcalde dice que nunca supo y que desconoce este Bono SAE y el Director de Educación en un documento reconoce que hay excedentes y que estaban estas platas que tenían que haberse pagado a los profesores y no se hizo. Al final el Alcalde dice que no sabe nada, entonces no sabe cuál es la relación que tiene como administrador de la municipalidad con las personas.

Se dan cuenta que este no es un problema que viene de ahora, es un problema que viene de hace mucho tiempo porque es del año 2007 – 2008 donde se reconoce esta deuda.

Es bueno destacar cuando se dice que la Municipalidad de Curacaví es pionera en muchas cosas, entonces también hablemos que somos los pioneros hoy día en hacerles sumario a los profesores por un tema legal, por un tema que ellos están exigiendo y que corresponde que se les pague.

CONCEJAL BARROS: Indica que llevan varios Concejos discutiendo este tema, cree que ya está mas o menos claro. En primer lugar está la deuda, se ha reconocido en todos lados, no está claro si llegaron o no llegaron los dineros, es justamente lo que se está discutiendo a nivel superior. Está la Asociación Chilena de Municipalidades, el Colegio de Profesores y el Gobierno.

Plantea que hay que esperar que exista una decisión a nivel nacional y obviamente las municipalidades y este Concejo van a dar su voto para todas las medidas y para solucionar esto lo antes posible, porque obviamente a las personas que se les debe su sueldo tienen todo el derecho a pedirlo y también por el bien de los niños para que puedan tener clases lo antes posible.

Darle connotaciones políticas de un lado o de otro cree que está demás. Aquí lo hay que ver es tratar de solucionarle el problema a los profesores para que se les pague lo antes posible.

El segundo tema que existe tiene que ver con los problemas del Departamento de Educación, también llevamos varias sesiones tratándolo. Este Concejo ya ha hecho algunas cosas. Se pidió un informe al Departamento de Educación por un tema puntual que se trató en algún momento. Estamos esperando que se apruebe el acta para poder enviarla y pedir el informe.

Está tratando de buscar cuáles son los problemas reales que existen y tener también la posición de las dos partes para buscar soluciones o para recomendar en los casos que correspondan las soluciones que mejor convengan, teniendo como objetivo último que la educación municipal mejore cada día. Si eso pasa por mejorar el diálogo van a estar dispuestos a hacer todo lo posible para que eso se solucione, es lo mas importante, tratar de mejorar lo mas posible apoyando las medidas que se tomen para poder solucionar el tema del Bono SAE para que los profesores puedan volver a clases tranquilamente con sus deudas pagadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que es prudente recomendar a la administración no hacer sumarios porque no les parece razonable hacerlos en estos momentos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que además no tienen otra postura.

CONCEJAL BRAVO: Encuentra un contrasentido en las intervenciones que ha hecho el Alcalde, especialmente en el sentido que por un lado se dice que vamos a esperar lo que se resuelva a nivel nacional respecto del Bono SAE, y por otro lado no se espera lo mismo respecto de la aplicación de los descuentos y se inicia una investigación sumaria para iniciar los descuentos. Cree que tiene que haber una sola forma de proceder respecto a estos dos temas.

El sentido común indica que si aplicamos la norma de esperar a que a nivel nacional se resuelva en las negociaciones con el Colegio de Profesores, el Ministerio de Educación y la Asociación Chilena de Municipalidades una solución respecto al pago de este bono, también se debiera esperar para ver qué pasa con los descuentos. Se suma a la recomendación que hacen los colegas concejales.

Le parece razonable esperar que se resuelva en las negociaciones que se están realizando por el tema del Bono SAE. Sobre las denuncias que ha realizado el Colegio de Profesores respecto a la Dirección de Educación recomienda tomar un acuerdo, ya que no tienen facultades para resolver este tipo de cosas y tampoco tenemos facultades para exigir la renuncia al Director de Educación frente a una serie de situaciones que al menos aparecen irregulares y que el Concejo ha presenciado algunas de ellas.

Cree que es conveniente que el Concejo tome un acuerdo para remitir los antecedentes a la Contraloría General de la República a fin de que investigue cada uno de los temas planteados por el Colegio de Profesores.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica, ya que los profesores dicen que tienen los antecedentes de respaldo de todo esto, que los manden para hacer una presentación bien hecha, con todos los antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Comenta que la Contraloría ha adoptado el criterio que no se saca nada con mandar una presentación de cualquier cosa mientras no se haya representado a la Institución.

CONCEJAL BRAVO: Indica que pueden tomar el acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que en conjunto con el Concejal Bravo recopilarán los antecedentes.

CONCEJAL GALDAMES: Propone que en el acuerdo que se recomiende al Alcalde de dejar sin efecto el decreto, que es un tema que ha generado conflictos, también recomendarle que definitivamente confíe en los profesores ya que no van a hacer destrozos en los colegios municipales, por lo tanto que también les facilite los colegios para hacer las peñas que ellos quieren.

ACUERDO N° 140/06/2009:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTE:

- 1.- RECOMEDAR AL ALCALDE QUE DEJE SIN EFECTO EL DECRETO EXENTO N° 1.051 DEL 27 DE MAYO DE 2009, QUE INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA A LOS PROFESORES QUE SE ENCUENTRAN EN PARO.
- 2.- QUE, LOS CONCEJALES SEÑORES LEONARDO BRAVO Y CHRISTIAN HERNANDEZ SE OFRECEN PARA RECOPIRAR TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SE MENCIONAN EN LA CARTA DE LA ASAMBLEA COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2009.
- 3.- QUE, UNA VEZ RECOPIRADOS DICHS ANTECEDENTES, SERÁN ENVIADOS A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A FIN DE QUE SE INVESTIGUE CADA UNO DE LOS PUNTOS PLANTEADOS POR LA ASAMBLEA COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES.

SEÑOR DIRECTOR ESCUELA “ELIECER PEREZ VARGAS” DE MIRAFLORES: Informa que entregó todos los antecedentes pertinentes vía Oficina de Partes, con la firma de todos los Asistentes de la Educación de dicha Escuela, donde confirman al Alcalde que la Escuela ha estado abierta todos los días y que hay manipuladoras. Por lo tanto solicita no seguir insistiendo que la escuela está cerrada porque no es así.

En segundo lugar, sugiere al Alcalde que se revise el presupuesto de educación año 2007 donde se consignan ciento sesenta y ocho millones de pesos de subvención diferenciada, donde dice “subvención del Estado” y el año 2008 también aparece, por lo tanto los recursos están. Si se quiere realmente solucionar el problema que si mandaron o no los recursos hay que remitirse a lo que son los presupuestos de educación de los años 2007 y 2008, ahí se consignan cada uno de los ítems y las cuentas donde ingresaron esos recursos.

En tercer lugar cree que no tiene objeto discutir si van a hacer o no sumarios. El Alcalde está planteando que el sumario es un elemento adicional para provocar los descuentos porque eso ya se hizo, es decir, a cada uno de los profesores que se encuentran en paro ya se les descontó cuatro días del mes de mayo.

En estos instantes aquí no hay una investigación sumaria porque tendrían que hacerle una investigación a cada uno de los ochenta profesores que se encuentran en paro. El sumario avala una situación que a lo mejor está en la ley. Entonces aquí no debe ser el sumario sino que debe ser la negociación nacional que determina que no hay descuentos, y si es así se les tendría que devolver la plata que les descontaron.

SEÑOR ALCALDE.: Indica que eso lo tiene totalmente claro la señora Secretaria Municipal.

SEÑOR PRESIDENTE COMUNAL DEL COLEGIO DE PROFESORES: Agrade al señor Alcalde y señores Concejales por haberlos recibido nuevamente en la sesión de Concejo.

**** SE INTEGRA AL CONCEJO EL SEÑOR FISCAL DEL MINISTERIO PUBLICO DE CURACAVI, DON CRISTIÁN CÁCERES BRAVO.**

SEÑOR FISCAL DON CRISTIAN CACERES: Se disculpa porque de alguna manera irrumpió de manera intempestiva la sesión, y eso pasa porque fue informado que había mucha curiosidad, la gente estaba muy interesada y asustada por saber lo que había ocurrido el día viernes.

Informa que el viernes se hizo un operativo de entrada de registro masivo en varios domicilios de la comuna, básicamente diez domicilios. Se concurrió con alrededor de doscientos Carabineros. En este operativo no habían Carabineros de Curacaví. Personalmente lo trabajó con personal de OS7 de Santiago y con funcionarios del GOPE.

Se procedió de esa manera porque este es un trabajo que comenzó a realizar con funcionarios del OS7 hace mas de tres meses. En ese trabajo se utilizaron agentes encubierto, figura que está contemplada en la Ley N° 20.000, que es la ley de drogas.

Cuando se realizó el operativo ya se contaba con la orden de detención y con la orden de entrada y registro. Todo esto se enmarca dentro de un procedimiento de microtráfico.

Se encontró drogas en todas las casas donde ingresaron. Eso vino a corroborar la información que tenían razón por la cual en virtud de esas órdenes se detuvo a diez personas por cada uno de los domicilios. Esas personas fueron formalizadas. Algunos de ellos fueron dejados en libertad y otros quedaron en prisión preventiva.

Las personas que quedaron detenidas ya tenían condenas por el mismo delito y otros tenían condenas por otros delitos.

Algunas personas le informaron que en la radio familiares de algunos imputados hablaban de un montaje, y es bastante difícil que se hable de montaje si se está hablando de diez personas y en las diez casas se encontró droga.

Se incautaron diversos bienes, entre los cuales hay camionetas nuevas las que fueron incautadas porque al interior de esas camionetas se encontró drogas. Ese es el motivo por el cual esos vehículos quedaron incautados y es el motivo por el cual algunas personas quedaron detenidas y otras en libertad.

Este no es el primer operativo que se realiza este año. Desde el año 2005 hasta la fecha todos los años se realiza un operativo tendiente a desbaratar el microtráfico, quizás este ha sido el mas grande. Este año particularmente se ha abocado mucho al microtráfico en particular en la comuna de Curacaví.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha conversado con mucha gente y todos están felicitando la labor que hizo la Fiscalía, pero cuando vieron los imputados que salieron en la televisión cuando eran detenidos y después fueron dejados en libertad se sintieron medios estafados. Les dijo que seguramente no tenían antecedentes penales de antes y por eso que los habían dejado en libertad.

CONCEJAL BARROS: Felicita al señor Fiscal porque es bueno que se de una señal firme que aquí se va a combatir la droga a fondo, y es bueno que se haga ese tipo de operativos.

También ha recibido comentarios de personas que están asustadas y que muchos colaboraron de alguna forma y que dicen que ahora les llega la parte mala.

SEÑOR FISCAL DON CRISTIAN CACERES: Aclara que aquí no participó ni hubo ninguna relación de parte de la comunidad de Curacaví, vale decir, aquí se trabajó con agentes reveladores. Aquí no participó ningún poblador de Curacaví.

En segundo lugar su objetivo al estar acá es informar sobre la ley. La Ley distingue entre el tráfico y el microtráfico. El microtráfico es la comercialización de pequeñas cantidades. Aquí no se encontró ningún gran traficante. A la persona que mas se le encontró drogas fueron alrededor de setenta gramos y es catalogado como microtráfico y por eso que la penalidad es baja. Es muy distinto pillar a una persona con un kilo de drogas, eso ya se cataloga como tráfico y tiene una penalidad de cinco años y un día.

El microtráfico y el tráfico tienen penalidades distintas. Eso es lo que marca la diferencia entre la libertad o que una persona quede en prisión preventiva.

CONCEJAL GALDAMES: Cree que no pudo ser mas oportuno el operativo del día viernes toda vez que el día lunes anterior se había convocado a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal donde se trataron temas de seguridad ciudadana.

Se hizo un llamado a las distintas juntas de vecinos. Estuvo el Prefecto de Investigaciones de Melipilla y el señor Subcomisario de Carabineros de Curacaví y se preguntaron en algún momento que faltó la presencia de la Fiscalía.

El trabajo antidrogas estaba enfocándose principalmente al tema del tráfico. Se buscaban los peces gordos. Sin embargo la gente que vive y convive con el microtraficante no se daba cuenta de ese trabajo. Cree que es una buena estrategia atacar también al microtráfico porque de alguna manera estamos apuntando al tema de la inseguridad en el barrio.

Se suma a las felicitaciones del operativo, pero quiere hacer una reflexión para los medios de comunicación, principalmente al semanario El Mauco. De repente los medios con el ánimo de informar se cometen algunos errores de identificar a ciertas personas. De hecho en un reportaje que se hizo se menciona que en la sesión del concejo del lunes sobre seguridad ciudadana mencionó al Presidente de una junta de vecinos, identificados por todos. Las personas que no quedaron en prisión preventiva se dirigieron a ese presidente de la junta vecinal a amedrentarlo. Sostiene que hay que tener cuidado con esto y hay que cuidar a nuestros dirigentes.

SEÑOR FISCAL DON CRISTIAN CACERES: Reitera que aquí no participó ningún dirigente vecinal.

Muchas veces a los Fiscales les preguntan qué han hecho en materia de prevención y la respuesta es nada porque no les compete la prevención. Los Fiscales entran a este juego cuando ya se ha cometido el delito. La labor de prevención por misión constitucional no está encomendada al Ministerio Público. Como todo ciudadano y como Fiscal trata de hacer una labor preventiva aunque no le competa constitucionalmente, por un tema de deber ciudadana, de buena voluntad, pero desde un punto de vista estrictamente legal a los Fiscales no les compete esta labor.

CONCEJAL MADRID: Señala que como Concejal ha sido muy insistente en que se fiscalice y se cumpla la Ley de Rentas Municipales y se fiscalicen las patentes comerciales. Le dijeron que habían varios de estos establecimientos que no tenían patente municipal. No sabe si eso es efectivo.

SEÑOR FISCAL DON CRISTIAN CACERES: Aclara que no se preocupa de ese tema porque eso no es delito. Explica lo que es un operativo de drogas y que se está hablando de alrededor de doscientos Carabineros. Como Fiscal lo que está preocupado en primer término que se abra la puerta rápido, porque de echo ya algunos habían tirado drogas a los servicios higiénicos. La idea es entrar factor sorpresa. Estar controlando un operativo de esta naturaleza es bastante complejo.

La segunda preocupación es que no haya armamento porque si se produce un enfrentamiento pueden haber personas muertas y eso acarrea otras consecuencias.

El tema de las patentes de alcoholes evidentemente que no es delito, el único delito que contempla la ley de alcoholes es la venta de alcohol a los menores de edad. En relación con las patentes comerciales es un tema que como Fiscal puede decir que puede ser una fachada. Muchas veces producto de la venta de drogas instalan estos negocios o viceversa y hacen una suerte de mini lavado de dinero.

Le llamó la atención que muchas de las casas que fueron allanadas tenían patentes de alcoholes y otros funcionaban como negocios de abarrotes.

CONCEJAL MADRID: Como abogado lo ha explicado a sus colegas y a los medios de comunicación de la comuna, que una gran ventaja que tiene la aplicación de la reforma procesal penal es lo que ha causado la sobrepoblación de las cárceles, es que a los cinco que soltaron si vuelven a caer van a quedar adentro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que es sumamente valioso para la comunidad la percepción del microtráfico, entendiendo que es mas efectivo perseguir el tráfico, sobretodo con el hecho de participar en los medios de nivel nacional. No ha encontrado a nadie que le haya dicho que el operativo no fue bueno o que no estuviera contento con el. Vive en una de las poblaciones que fueron allanadas.

Por ultimo quiere dejar planteada una pregunta y que también los vecinos se hacen, una vez atrapados estos microtraficantes se imagina que se abre el vínculo por encontrar a los que le vendieron la droga, y al que le vendió a esta persona le vende a varios microtraficantes, por lo tanto se podría pensar que el proveedor de estos microtraficantes es uno de los peces gordos. Consulta qué pasa después.

SEÑOR FISCAL DON CRISTIAN CACERES: Explica que estas son redes. Si comienza una investigación desde abajo hacia arriba puede tener cuatro o cinco nexos antes de llegar al norte, pero si es eficiente en la persecución penal, se salta esos cinco y llega directo.

CONCEJAL BRAVO: Respalda las gestiones de la fiscalía comunal en el sentido de la tarea de combatir el microtráfico y el tráfico en la comuna es un temor dentro de la población. Agradece de todas maneras las gestiones realizadas y le parecen importantes, valientes y convenientes para la comuna. Agradece además la aclaración que hace el señor Fiscal.

Entiende la decisión de la Fiscalía de concentrarse preferentemente en el tráfico, pero resulta importante pedirle al Fiscal que mantenga su preocupación en el microtráfico porque da señales a la comunidad que aquí hay autoridades que están preocupados del tema.

CONCEJAL ALVARADO: Agradece la presencia del señor Fiscal. Le informa que la hermana de unos de los imputados que quedó en libertad hizo los descargos en el medio de comunicación que él conduce, señalando que prácticamente había sido un montaje y que en ningún momento se había encontrado nada, esa era la justificación del por qué se encontraba en libertad.

SEÑOR ALCALDE: Agrade la visita del señor Fiscal por la información entregada.

AUDIENCIA PUBLICA:

SEÑOR ALCALDE: Informa que en primer lugar se ha inscrito doña MARIA SUSANA CASTILLO SANDOVAL, por tema de muro de contención en la población “Cardenal Raúl Silva Henríquez”.

SEÑORA MARIA SUSANA CASTILLO: Expone que ella empezó este tema en el mes de marzo del año pasado. Se han acrecentado los problemas con el terreno porque son dos metros a nivel de su casa. Sus hijos se han caído a un hoyo, ha tenido que llevarlos al Hospital y sigue con los mismos problemas. Va a venir la lluvia y su terreno se va ir nuevamente al terreno de la vecina de mas abajo.

No sabe hasta cuándo va a seguir con el mismo problema pidiendo ayuda a la Municipalidad y que prácticamente se le ha negado porque nadie ha ido a ver su casa.

El año pasado le pidió al Alcalde que hicieran la cubicación. Pagaron maestros y se hizo, se entregó en la Municipalidad pero nunca tuvieron respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Explica que lo van a hacer a través del SERVIU porque es una obra mayor. Pensaron que se iba a trabajar en dos o tres casas al comienzo. Habló hasta con la Ministro por esos casos y le dijeron que se podía hacer perfectamente bien. Consulta a la Encarga de la EGIS si sabe cuánta casas son.

SEÑORITA ENCARGADA OFICINA EGIS MUNICIPAL: Responde que en estos momentos interesadas son ocho, pero es una cantidad mayor de familias que tienen esta necesidad. Las familias optaron por una ampliación, no por el muro de contención aún cuando la Municipalidad tenía el proyecto.

SEÑORA MARIA SUSANA CASTILLO: Señala que ella viene a hablar solo por su caso porque el muro de contención que necesita no es el mismo que necesitan las otras vecinas. Si tuviera los medios para hacerlo lo haría y no vendría acá, pero el muro que hizo al lado le costó quinientos mil pesos, y cómo puede hacer el muro de abajo si con una pensión de setenta mil pesos no lo puede hacer.

Desde un principio cuando le dieron su terreno, el Alcalde le dijo que eso lo podía hacer por obra social. Si ella rellena se le va a caer a la vecina de abajo.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no puede acoger su petición. Están con muchos problemas en estos momentos. Quiere ser bien franco, hoy día han cambiado totalmente las condiciones económicas de los municipios. En estos momentos tiene la deuda mas baja en la historia. Sin embargo hoy día la gente está pidiendo que se le pague al contado. Antiguamente se pagaba a noventa, cien días sin ningún problema. Hoy día la situación económica del país es tan grave que le están pidiendo pagar a 30 días. El Estado les pide que paguen a 30 días.

SEÑORA MARIA SUSANA CASTILLO: Indica que a ella le interesa solo sus hijos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que él es Alcalde de toda la gente de Curacaví.

SEÑORA MARIA SUSANA CASTILLO: Indica al Alcalde que hasta el momento no le ha dado ninguna respuesta.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que si va mañana a su oficina pueden estudiar bien las cosas y ver en qué fecha pueden hacer el trabajo, pero hoy no le puede dar una contestación.

CONCEJAL BRAVO: Desconoce lo que se acordó en otras sesiones pero le parece que si esto se ha planteado en otras ocasiones que iba a ver alguna solución le parece que lo que corresponde es respetar la palabra empeñada ya que ha pasado un año.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que el acuerdo es pedirle a la Dirección de Obras que les ayudara a cubicar la necesidad para evaluar la posibilidad de asistir a esta vecina.

SEÑOR ALCALDE: Indica que del punto de vista social no necesita ni siquiera acuerdo del concejo.

CONCEJAL MADRID: Señala que sería muy positivo oficiar al Banco del Estado a fin de que suspendieran los remates en Casablanca. El Banco del Estado le mostraba que hay alrededor de 40 juicios que están para remates entre junio y septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cuáles remates.

CONCEJAL MADRID: Aclara que son por no pagos de dividendos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todos los no pagos de dividendos lo tiene por escrito del Gerente General del Banco del Estado que fue junto con el Diputado Uriarte, y delante de las Dirigentes de ADNA Chile está todo suspendido. Igualmente que los retiros de los embargos. Lo que hay son órdenes de casas de remate que no son SERVIU. Personas que han puesto de garantía sus casas.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se tome el acuerdo de que el Concejo por unanimidad solicita oficiar al Gerente General del Banco del Estado de Chile a fin de que suspenda, a lo menos hasta septiembre, los remates que se van a llevar a efecto en el Juzgado de Casablanca de demandas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema es con las personas que no son SERVIU y que pueden ser mas pobres y mas embromadas que los SERVIU y esos son los que tenemos que tratar de arreglar. Ahora el Banco del Estado tomaría los créditos de los otros bancos, pero se encontró dentro de los reglamentos del Banco que no puede tomar ningún crédito que no esté al día.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en segundo lugar se ha inscrito don GUIDO CHACON, por tema de áridos.

CONCEJAL MADRID: Plantea que el segundo tema de la audiencia es un tema bien delicado. Hay un acuerdo de concejo que se vio el año pasado que no se puede plantear temas privados. El fue víctima de un tema privado y los concejales del concejo anterior se portaron extremadamente bien él, incluso se puso una querrela por injurias y calumnias.

En el tema de don Guido Chacón por una extracción de áridos hay una demanda.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si será extracción por esa demanda.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es prudente escucharlo, y si es una cosa personal como lo dice el concejal Madrid pueden pararlo.

CONCEJAL MADRID: Señala que este no es un tribunal popular.

CONCEJAL GALDAMES: Como el tema dice extracción áridos y sabe que está presente don Danilo Alvarez, que también es del Sindicato de Areneros Artesanales, que de alguna manera quiere aportar algunos temas.

CONCEJAL BRAVO: Se suma a lo planteado por el Concejal Madrid en el sentido de que es un tema que se está siendo visto en tribunales, y es una cosa personal corresponde que el concejo no lo vea. No obstante hay una serie de otros aspectos que dice relación con el tratamiento de los áridos y es importante que el concejo tome conocimiento, se informe y pueda tener una posición.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Recuerda que el Alcalde se comprometió a enviarles una mediagua.

SEÑOR ALCALDE: Responde que esa mediagua se va a poner, pero va ser bien claro. Con el escuálido presupuesto municipal tiene que ver de sacar dinero de todas partes, porque el presupuesto está enormemente chico y tiene que trabajar en base de mayores ingresos.

Para eso hay dos cosas que le ha dado importancia y so los derechos de construcción y las recepciones finales, ya que todas las casas tienen que tener recepción final. Se va a pedir recepción final de cada letrero caminero como obra menor. A la gente de escasos recursos le ayudaremos a hacer los planos y las otras personas cada uno buscará un arquitecto que haga los planos.

Para eso ha nombrado a don José García. Se va a dar prioridad a las parcelas de agrado, y don José García va a ser Inspector y chofer. Está a contrata a contar desde el día de hoy.

En segundo lugar va a tener don Ruperto Riveros en una moto de cuatro ruedas y va a dedicarse a andar por el estero Puangue, va a hacer que paguen los derechos de todos los retiros de áridos y se va a denunciar cualquier camión, cualquier retroexcavadora. Esa es la causa por la que no han puesto la mediagua porque tiene que verlo con Ruperto.

Hoy estuvo con don Orlando Alarcón porque lo tenía citado para informarle que no podía sacar mas material.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que él es uno de los que mas ha sacado áridos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se están cursando infracciones a los que entran a botar basuras. Hay varias infracciones cursadas.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Informa que se ha dedicado a sacar fotos a los que están botando basuras ahí, incluso fueron a botar del Ministerio de Obras y contaminaron todo el lugar donde están ellos trabajando actualmente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Explica que son las personas que andan limpiando los caminos secundarios y botaron ahí.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Señala que son los que hicieron la limpieza del camino El Toro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hay fotos de eso para denunciarlos.

SEÑOR DANILO ALVAREZ: Responde que sí, quemaron todo y contaminaron.

CONCEJAL BRAVO: Le parece conveniente las medidas que está tomando el Alcalde en materia de fiscalización. Cree que va en el camino correcto de resguardar el medio ambiente, y por otro lado de preocuparse de los recursos municipales.

Cree que es compatible con lo que acaba de plantear el vecino, porque con todos los antecedentes que les ha entregado está demostrado que le hace un gran favor al Municipio porque está pendiente quien bota basuras, quien extrae áridos ilegalmente, y si tiene las foto puede colaborar mucho.

Cree que seria conveniente que el Municipio les pudiera entregar a la brevedad esa mediagua toda vez que complementa esos dos esfuerzos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la mediagua la prometió él y va a llevarla, pero no se trata de colocar una mediagua ahí y que los camiones pasen por el lado. Se trata que hay que estudiar que no se metan por ninguna parte, hay organizar bien las cosas.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se podría hacer eso.

SEÑOR ALCALDE: Responde que él verá cuando se pueda hacer.

CONCEJALES GALAMES Y BRAVO: Señala que no puede responder así.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no va a estar dando plazos en cada cosa.

CONCEJAL BRAVO: Señala que es una prepotencia de parte del Alcalde.

CONCEJAL GALDAMES: Indica al Alcalde que el Concejal Alvarado también es una autoridad.

SEÑOR ALCALDE: Replica que será autoridad pero no acepta mas que estén con todas estas cosas.

CONCEJAL BRAVO: Indica que no puede seguir un minuto mas en la sesión, no le parece razonable la forma y la prepotencia del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él verá cuando se darán las cosas. No puede decir que lo va a hacer mañana o pasado.

CONCEJAL BRAVO: Aclara que no se está pidiendo eso, solamente se estaba consultando.

CONCEJAL GALDAMES: Recuerda al Alcalde que el otro día paró el Concejo cuando un caballero le dijo que era dueño de fundo y todos estaban de acuerdo en parar el Concejo, y ahora lo hacen ellos.

SEÑOR ALCALDE: Indica que quede en acta que no ha parado el concejo. No puede estar aquí como en un juicio de los nacistas en cuando va a ser esto, cuando va a ser lo otro. Reitera que él verá cuando lo va a hacer.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que le están preguntando y tiene el deber de contestar, para eso fueron todos elegidos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no le puede decir, o quiere que diga que mañana lo va a hacer.

CONCEJAL BRAVO: Responde que no, lo que le están preguntando es mas o menos cuándo pueden poner la mediagua, la fecha. El Concejal Alvarado le preguntó de buena forma.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él verá cuando lo haga. Cómo se les puede ocurrir que le va a decir mañana.

CONCEJAL BRAVO: Consulta al Alcalde si como contesta le parece razonable.

SEÑOR ALCALDE: Indica que lo siente mucho pero no puede decir cuando lo va a hacer.

CONCEJAL BRAVO: Indica al Alcalde que aprenda a contestar y ahí conversarán.

SE RETIRAN DE LA SESIÓN DE CONCEJO LOS CONCEJALES SEÑORES CRISTIAN GALDAMES SANTIBAÑEZ, LEONARDO BRAVO GÓMEZ Y PAUL ALVARADO MUÑOZ.

SEÑOR ALCALDE: Replica que ellos aprendan a preguntar, agregando que levanta la sesión del Concejo.

CONCEJALES BARROS Y MADRID: Indican que tienen quórum.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que va a seguir con la sesión porque tiene quórum.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que para tener quórum y poder sesionar se requiere la mayoría de los Concejales en ejercicio, es decir, cuatro concejales.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no acepta mas que le estén preguntando cuándo va a hacer esto o cuando va a hacer lo otro. Las cosas de la administración son de la administración.

Se levanta la sesión por falta de quórum a las 18.50 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.